Presentación de marca

Objetivo general del rediseño:
Generación de una marca pregnante, sintética y recordable, de mayor versatilidad en su aplicación individual y conjunta con otros signos en diversos contextos, que rescate los valores institucionales de Tradición y Vanguardia, y capaz de ser guía para el ordenamiento de las diversas marcas de áreas que de ella deben desprenderse.

Facultad de Ciencias
VETERINARIAS

El nuevo signo marcario está conformado por:
- Iconograma (componente pictogramático): dos hojas de roble solapadas, de color verde, siendo de un tono notablemente disímil entre sí, separadas por una "calle blanca", con una cruz violeta azulado, centrada en la hoja principal. El nuevo iconograma representa una actualización formal del hasta hoy vigente, rescatando así su valor histórico y aportando un aspecto más actual que pueda representar el valor de la vanguardia y la modernidad.
Pretende además solucionar todos los problemas sintácticos detectados y de reproductibilidad establecidos a partir del análisis y las encuestas realizadas.
- Fonograma (componente tipográfico): la inscripción "Facultad de Ciencias Veterinarias", jerarquizando la palabra "Veterinarias", donde las palabras "Facultad de Ciencias" tendrán una cromaticidad verde (propio de la hoja de roble principal) y la palabra "Veterinarias" tomará el color violeta azulado de la cruz.

Criterios de alineación-marginación

Usos permitidos

Dado que la normativa establecida por la Dirección de Comunicación Visual de nuestra Universidad, determina que todas las Unidades Académicas deberán acompañar su signo marcario por-pio con el de la Universidad, la aplicación regular de la nueva marca sólo contendrá en su componente tipográfico su propia denominación, prescindiendo de la leyenda “Universidad Nacional de La Plata”.

Facultad de Ciencias VETERINARIAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Siendo la regla de aplicación la descripta anteriormente, existirá una excepción (permitida por la normativa establecida por Presidencia), que consiste en una versión que no estará en combinación con la marca de la Universidad, reemplazándola con la leyenda “Universidad Nacional de La Plata”, sólo cuando una pieza de comunicación sea emitida en conjunto con otras entidades (no emitiendo exclusivamente la Facultad de Veterinarias de la UNLP), debiendo aplicarse la marca junto a otras en espacio reducido.

Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Plata

Variantes y usos cromáticos
(aplicación regular)

Siempre que sea posible, se utilizará la versión policromática. La utilización de las variantes monocromáticas y pluma (en tinta negra sin gradientes), no será una decisión de criterio estético, sino que responderá a limitaciones tecnológicas de reproductibilidad en policromía.

Versión policromática

Facultad de Ciencias VETERINARIAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- C85 M25 Y85 K10 | R70 G125 B75 | #477D4A | Pantone 348C
- C75 M0 Y70 K0 | R105 G170 B110 | #68A96F | Pantone 7480C
- C85 M80 Y0 K0 | R68 G72 B145 | #444890 | Pantone 2726C

Versión monocromática
(una sola tinta: negro)

Facultad de Ciencias VETERINARIAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- K100 | #1F1E21
- K85 | #4C4C4E
- K65 | #7B7B7D

Versión Pluma positivo
(resolución de marca sin gradientes)

Facultad de Ciencias VETERINARIAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- K100 | #1F1E21

La variante que se encuentra a continuación, permite reproducir la marca en monocromía a color, en piezas que pudieren presentarse de esta manera, y se utilizará exclusivamente en dichos casos. Ej.: folleto monocromático en tinta pantone (para dar impacto y pregnancia a la pieza sin renunciar a la reducción de costos).

Versión monocromática
(una sola tinta: pantone)

Facultad de Ciencias VETERINARIAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- Pantone 348C 100%
- Pantone 348C 80%
- Pantone 348C 60%

Variantes y usos cromáticos
(aplicación excepcional)

Siempre que sea posible, se utilizará la versión policromática. La utilización de las variantes monocromáticas y pluma (en tinta negra sin gradientes), no será una decisión de criterio estético, sino que responderá a limitaciones tecnológicas de reproductibilidad en policromía.

Versión policromática

C85 M25 Y85 K10 | R70 G125 B75 | #477D4A | Pantone 348C
C75 M0 Y70 K0 | R105 G170 B110 | #68A96F | Pantone 7480C
C85 M80 Y0 K0 | R68 G72 B145 | #444890 | Pantone 2726C
K80 | R90 G90 B90 | #58595B

Versión monocromática
(una sola tinta: negro)

K100 | #1F1E21
K85 | #4C4C4E
K65 | #7B7B7D

Versión Pluma positivo
(resolución de marca sin gradientes)

K100 | #1F1E21

La variante cromática de marca que a continuación se observa, es la única permitida en negativo, debido a que esta versión de marca, como ya fue explicado, está destinada a piezas de comunicación no desarrolladas por la FCV, existiendo la posibilidad de que los fondos destinados a colocar las marcas sean oscuros. Para ello, debemos tener una respuesta.

Versión Pluma negativo
(resolución de marca sin gradientes)

Nota: el color del fondo es meramente ilustrativo de un fondo oscuro

Tamaño mínimo permitido
(aplicación regular)

La definición de un tamaño mínimo permitido asegura una correcta legibilidad de todos los componentes del conjunto marcario.

Tamaño mínimo permitido
(aplicación excepcional)

En esta aplicación, siendo su función ser aplicada en espacios reducidos, se toma como referencia para la determinación de su tamaño mínimo, el cuerpo mínimo necesario para la correcta legibilidad de la leyenda “Universidad Nacional de La Plata”.

Criterio constructivo de conjunto marcario

A continuación puede observarse el criterio de marginación y alineación de todos los componentes del conjunto marcario. La normativa establece que la marca de la Unidad académica no debe superar el ancho de la marca de la Universidad. En este caso, excede dicho ancho en un mínimo porcentaje, debido a un ajuste óptico propio de la marca de la FCV, que posee en su isotipo rasgos de bajo peso en su lateral izquierdo. Se realiza una compensación para que ópticamente, ambas marcas se vean del mismo tamaño.

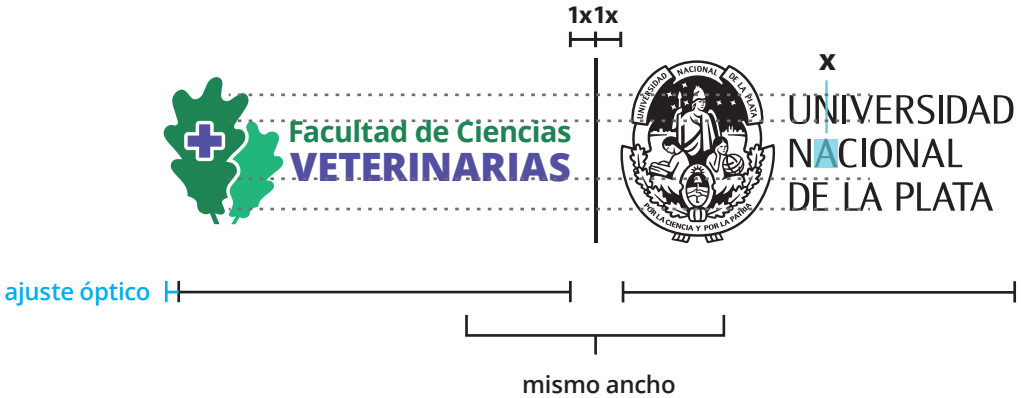

Márgenes de seguridad

Los márgenes de seguridad definen un área donde ningún elemento propio del diseño de piezas debe ingresar. Esto asegura una correcta legibilidad de la marca y una correcta convivencia de la misma con otras marcas o recursos gráficos.

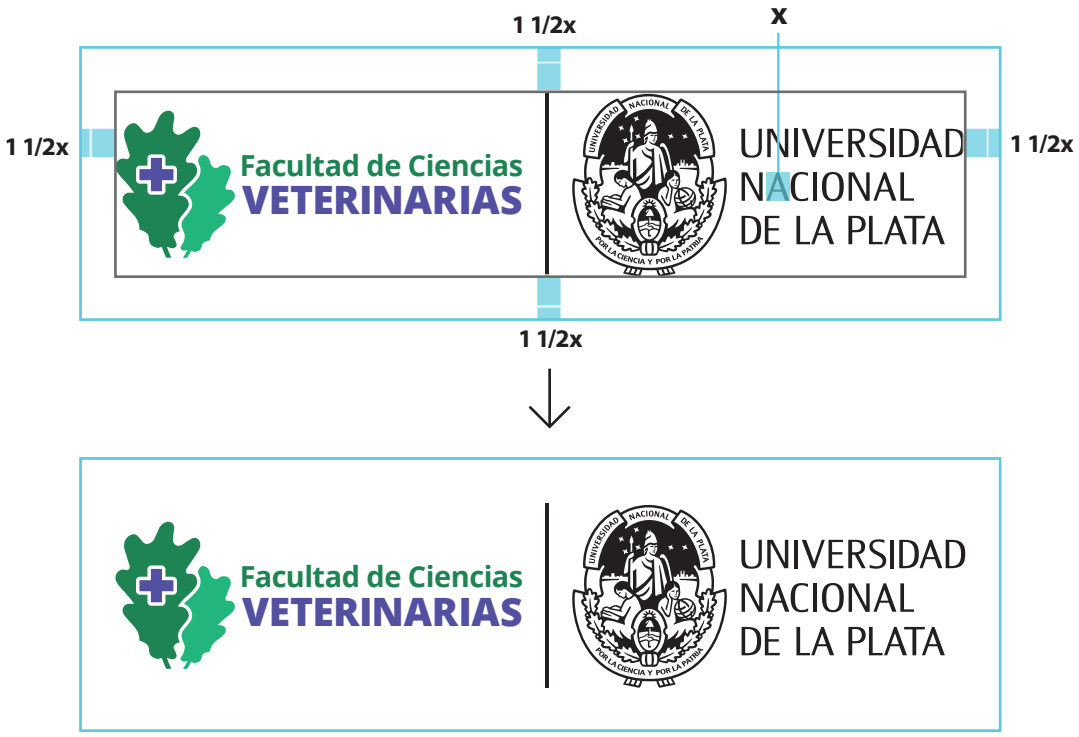

Normalización de membretes de áreas y dependencias

Se ha definido en la presente normalización, el uso de membretes específicos de áreas y dependencias, quedarán bajo el paraguas del signo marcario institucional. Esta normativa pretende fortalecer el sentido de pertenencia y evitar la proliferación de nuevos signos que debiliten y fragmenten la identidad institucional.
La nueva normativa establece un sistema de firmas que considera el organigrama institucional, estableciendo diferentes niveles de jerarquía tipográfica.
Se evaluará la necesidad de la creación de un signo propio, en aquellas áreas que brinden servicios a la comunidad, estén insertas en un mercado de competencia o sus objetivos de comunicación lo justifiquen.

EJEMPLO:

Primer Nivel

Segundo Nivel

Tercer Nivel

NUEVA MARCA Y NORMALIZACIÓN DE USOS - FCV - UNLP

Usos y operaciones no permitidas

No eliminar partes del conjunto marcario.

No cambiar o modificar las características tipográficas.

No independizar los componentes del conjunto marcario. Está prohibido el uso del iconograma solo.

No utilizar variantes cromáticas fuera de normativa.

No modificar las proporciones del conjunto marcario.

No modificar las proporciones entre iconograma y tipografía.

No modificar las proporciones entre la marca de FCV y UNLP.

No generar inversiones de color para fondos oscuros.

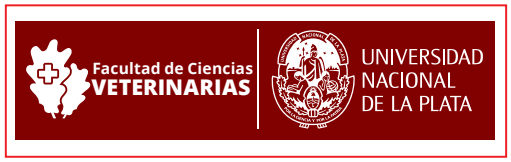

No aplicar sobre fondos de color. Debe funcionar sobre blanco.

No eliminar niveles del organigrama institucional.

No modificar las proporciones de los niveles del organigrama.

No modificar cromáticamente los membretes de dependencias.

Ejemplos de aplicaciones

Las piezas de comunicación que se generen deben contemplar un espacio en blanco al pie para la aplicación de marca. Se han tomado aquí algunas piezas preexistentes y se han adaptado para ejemplificar el modo correcto de aplicación. El tamaño de aplicación de marca dependerá del criterio de diseño de cada pieza y de la convivencia con otras posibles marcas, debiendo respetarse cuidadosamente los tamaños mínimos, los márgenes de seguridad y los lineamientos ya explicitados en este documento.

Ejemplos de aplicaciones

De requerirse una aplicación excepcional (véase página 2 y 4 de este documento), a continuación se ejemplifica su funcionamiento.

De requerirse una aplicación sobre imagen o fondo, deberá crearse un pleno blanco en el extremo lateral derecho, para crear el espacio adecuado de aplicación según normativa. Se ejemplifica a continuación.

Aclaración Final

Este documento se encuentra sujeto a modificaciones y/o adjunción de pliegos. Ante tal caso, se le hará llegar la nueva versión a cada área de esta Unidad Académica, correspondientemente.